COVID-19: Acceso a asistencia a través del DHHS de Maine

Durante esta situación en constante evolución con el COVID-19 (el nuevo coronavirus 2019), el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Maine (DHHS) está cambiando algunas de las maneras en que interactuamos con el público, pero seguimos comprometidos en asegurar que los residentes de Maine tengan los recursos que necesitan para que sus vidas sean saludables y productivas.



Actualizado: 19 de marzo de 2020

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

Si usted tiene dificultades para satisfacer las necesidades básicas de sus hijos, puede que califique para la **Asistencia**Temporal para Familias

Necesitadas. Este programa proporciona beneficios monetarios temporales para ayudar a los padres a satisfacer estas necesidades.

Suplemento Alimenticio

Si usted tiene dificultades para proveer comida para usted o su familia, puede que califique para el **Suplemento Alimenticio**. Este programa ayuda a los hogares de bajos ingresos a comprar los alimentos que necesitan para una buena salud.

Asistencia Médica

Si usted o un miembro de su familia no tiene atención médica o tiene problemas para hacer pagos por atención médica, puede que califique para **Asistencia Médica**. La Asistencia Médica, que incluye los programas MaineCare, CubCare y Medically Needy, proveen pagos a los proveedores de atención médica*.

La Asistencia de Emergencia

proporciona beneficios a las familias con niños en situaciones de emergencia específicas cuando la familia está en riesgo de indigencia o pérdida de vivienda. Estas situaciones incluyen incendios, otros desastres naturales, cancelación de servicios públicos o desalojos. Los pagos solo se pueden autorizar una vez al año y se hacen directamente al proveedor.

El Subsidio para el Cuidado de

Niños es un programa administrado por la Oficina de Servicios para Niños y Familias que ayuda a las familias que califican a pagar por el cuidado de niños para que puedan trabajar, ir a la escuela o participar en un programa de capacitación laboral. Visite https://www.maine.gov/dhhs/ocfs/ec/occhs/step.htm o llame al 1-877-680-5866 para solicitar.

Asistencia General es un programa administrado a través de los municipios que compra los artículos básicos que necesitan las personas sin los medios para pagar. La Asistencia General se puede solicitar en cualquier oficina municipal local. Visite www.211maine.org o marque 211 para conectarse a los recursos de la comunidad.

*Si pierde la cobertura del seguro médico proporcionada a través de su trabajo y **no** califica para MaineCare, puede que califique para un período de inscripción especial para comprar un plan de seguro médico a través de <u>HealthCare.gov</u>. Dependiendo de los ingresos de su hogar, puede que califique para asistencia financiera del gobierno federal para que las primas sean más económicas. Para obtener más información y comprobar si reúne los requisitos, visite <u>CoverME.gov</u>.



Oficina para la Independencia de la Familia

La Oficina para la Independencia de la Familia procesa las solicitudes y determina si califica para varios programas y beneficios del DHHS. Además, provee servicios de manutención de menores.

Contacto:

Correo:

114 Corn Shop LN, Farmington, ME 04938

Fax: 207-778-8429

Teléfono: 1-855-797-4357

Correo electrónico:

Farmington.dhhs@maine.gov

Cómo solicitar beneficios:

Llene una solicitud en línea en www.maine.gov/mymaineconnection

Envíe una solicitud por correo a 114 Corn Shop Lane, Farmington, ME 04938

Envíe una solicitud por fax al 207-778-8429

Envíe una solicitud por correo electrónico a Farmington.dhhs@maine.gov

Presente o llene una solicitud en su oficina local del DHHS. Aunque se aceptarán los documentos, las personas que necesiten ayuda adicional deben llamar al número de teléfono proporcionado para hablar con un agente.

Solicite por teléfono con un especialista en elegibilidad (esta es <u>solo</u> una opción para las solicitudes de MaineCare. Esto todavía no es una opción para el Suplemento Alimenticio ni TANF).

Visite www.211maine.org o llame al 211 para obtener más información sobre el COVID-19, así como apoyos como el Programa de Suplemento Alimenticio para Mujeres, Bebés y Niños (WIC), Asistencia General, Asistencia de Vivienda, recursos para cuidado de niños y programas públicos.